



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



DECRETO EXENTO N° 2.607 /
RETIRO, 23 OCT. 2024

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La ley 19886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Exento N°3.538 del 14/12/2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
- 4.- Resolución Exenta N° 8.526 de fecha 26.09.2024 que aprueba convenio de transferencia de Recursos Fril del proyecto “Construcción Sistema de Iluminación Peatonal, Retiro Urbano” código BIP 40.057.975-0.
- 5.- Decreto Exento N°2.545 de fecha 17/10/2024 que crea las cuentas complementarias de administración de fondos para proyectos Convenio Fril “Construcción Sistema de Iluminación Peatonal, Retiro Urbano”.
- 6.- Las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Planos; Anexos; Antecedentes de los llamados a Licitación de proyecto “Construcción Sistema de Iluminación Peatonal, Retiro Urbano”.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ejecutar el proyecto “Construcción Sistema de Iluminación Peatonal, Retiro Urbano” financiado con recursos transferidos por el Gobierno Regional del Maule.
- 2.- Que, existiendo recursos disponibles para ejecutar el proyecto y de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal mercado público, con el objeto de ejecutar dicho proyecto.
- 3.- Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su reglamento de compras, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen los procedimientos concursales y, cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

DECRETO:

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública la siguiente propuesta “**CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN PEATONAL, RETIRO URBANO**” código BIP N°40.057.975-0”
- 2.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y otros antecedentes de la propuesta “Construcción Sistema de Iluminación Peatonal, Retiro Urbano, código BIP N°40.057.975-0”
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y otros antecedentes de cada propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl.



ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL
PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE SECPLAN

BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/BFA/JGM/lsl

DISTRIBUCION:

- ✓ SECMUN
- ✓ DOM
- ✓ CONTROL
- ✓ SECPLAN
- ✓ Carpeta Licitación /